



**PLAN ANUAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
PARA 2019
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

El I Plan Director de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Región de Murcia fue aprobado por la Asamblea Regional en sesión celebrada el 14 de marzo de 2019. Este Plan es la principal expresión técnica de la recientemente retomada política de cooperación internacional para el Desarrollo de la Región de Murcia y, durante los próximos cuatro años, el Plan Director 2019/2022 será el principal instrumento para el desarrollo de la citada política regional marcando los objetivos, prioridades y recursos indicativos para ese periodo.

Corresponde ahora concretar para el **ejercicio presupuestario 2019** lo previsto en el Plan Director, a fin de alcanzar los objetivos previstos y contribuir a la consolidación de un modelo de desarrollo asentado en la Agenda 2030, atendiendo a las capacidades de cooperación efectivamente existentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los recursos humanos, materiales, económicos y de gestión necesarios y disponibles.

El **Plan Anual de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2019** asume los objetivos y las líneas establecidas en el Plan Director en el que se enmarcan y concretan las actuaciones programadas por la Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación en materia de cooperación internacional para el desarrollo teniendo en cuenta:

- La Ley 14/2019 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2019
- El Plan Estratégico de subvenciones de la CARM para 2019



- Las demandas formuladas por los destinatarios de la ayuda
- La cooperación ya facilitada a los países en desarrollo por otras instituciones o agencias bilaterales o multilaterales
- Las condiciones de viabilidad y sostenibilidad de los programas y proyectos a llevar a cabo coordinación y colaboración con otros agentes públicos o privados, bilaterales o multilaterales
- El principio de transparencia en la información y la financiación de la cooperación para el desarrollo.

Durante este año se consolidan las dos convocatorias de subvenciones retomadas en el año 2017, para financiación de proyectos de cooperación Internacional para el desarrollo y de acciones de Educación para el Desarrollo y Sensibilización. A través de estas convocatorias se pretende reconducir los proyectos financiados a los países y sectores priorizados en el Plan Director y fomentar el trabajo en red los diferentes agentes de la cooperación de la Región de Murcia priorizando los proyectos desarrollados de forma conjunta entre más de un agente.

La Ayuda Humanitaria se seguirá canalizando principalmente a través del Convenio entre la Cooperación Descentralizada y la AECID para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria. No obstante durante el 2019 se trabajará en un nuevo mecanismo para la financiación de actuaciones en materia de ayuda humanitaria que desplieguen las ONGD implantadas en la Región de Murcia.

La colaboración de la Región de Murcia con las instituciones de cooperación internacional de la Administración General del Estado y con el resto de comunidades autónomas resulta fundamental para consolidar un modelo de cooperación eficaz y coherente. Durante 2019, además de trabajar en el marco del citado convenio en materia humanitaria, se participará en las reuniones de la Comisión Interterritorial de Cooperación Internacional al Desarrollo que se convoquen, en los Encuentros anuales de CCAA y Cooperación al Desarrollo, y se contribuirá a la elaboración de los MAPS y las



encuestas de seguimiento de la AOD española con la Dirección General competente en materia de planificación y Evaluación de la Cooperación Española dependiente del Ministerio competente en el ramo.

La presencia de la Región de Murcia en las instituciones regionales europeas es cada vez más activa, así como en otros organismos internacionales. De esta manera se acentúa la coordinación con otras regiones europeas y se incrementan los campos de cooperación con países terceros especialmente en nuestro ámbito mediterráneo. Durante el 2019 se seguirá impulsará la participación de la Región de Murcia en los foros de las organizaciones internacionales e interregionales de cooperación, en especial en la Asamblea de entidades Regionales y Locales Euromediterránea (ARLEM), en el Comité de las Regiones y Comisión Intermediterranea de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas. Se continuará apoyando la participación de la Región de Murcia en la “iniciativa de Nicosia y en otras iniciativas del Comité de las Regiones, como el “Encuentro de Ciudades y Regiones para la Cooperación al Desarrollo 2019” y el “Portal de la Cooperación Descentralizada”.

Fruto de los contactos realizados en años anteriores, y convencidos de la oportunidad que puede suponer para mejorar la eficacia de la cooperación de los agentes murcianos, se impulsará la ayuda Multilateral a través de Agencias especializadas y Fondos de NNUU en los sectores y países prioritarios, especialmente con el Programa Mundial de Alimentos.

El fortalecimiento del tejido de agentes de la cooperación de la Región de Murcia, es una prioridad durante este año, y se continuará con el apoyo dado en los últimos años a la Coordinadora de ONGD de la Región de Murcia, a través de la subvención prevista en los presupuestos para 2019, que permitirá desarrollar acciones de visibilidad del trabajo de las ONG de la Región así como acciones de formación específica para los técnicos y voluntarios de las mismas. No obstante, al margen de este convenio, desde el



Gobierno Regional se trabajará durante este año para facilitar espacios de encuentro e intercambio.

Las Universidades de la Región, como agentes de la cooperación al desarrollo, también tienen un papel destacado durante este año, como actor clave para la implantación de la Agenda 2030 en la Región de Murcia. Se prevé la firma de convenios de colaboración con las tres Universidades de la Región de Murcia para este fin, donde la sensibilización y formación sobre los ODS, no solo de la comunidad universitaria, sino de toda la sociedad murciana será el eje central y donde las ONG serán actores colaboradores.

Uno de los principios ordenadores de la gestión y ejecución de la política regional de cooperación internacional para el desarrollo es la *transparencia en la información y la financiación de la cooperación para el desarrollo*. Atendiendo a este principio, se desarrollará a lo largo del año el Registro de ONGD previsto en la Ley 12/2007, de 27 de diciembre, y durante el segundo semestre de 2019, se desarrollará una web específica de la cooperación al desarrollo en la Región de Murcia que facilitará el acceso a dicha información. En tanto esta web no se encuentre en funcionamiento, se tendrá actualizada y lo más completa posible la información que se facilita a través del portal de la CARM (www.carm.es).

Otro de los principios ordenadores es *“la participación de la sociedad civil murciana en la concepción y ejecución de la política de cooperación”*. En cumplimiento de este principio y atendiendo a lo recogido en el Plan Director, este año se procederá a la reforma de la composición del Consejo Regional Asesor de Cooperación al Desarrollo, a fin de hacerlo más representativo del conjunto de los actores de la cooperación al desarrollo presentes en la Región de Murcia.

Durante el primer semestre de 2019 se creará la comisión de seguimiento a la que hace referencia el Plan Director 2019/2022, que elaborará un informe con carácter semestral.



La Ley 14/2019 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2019, incluye un crédito de 475.000,00 € para Ayuda Oficial al Desarrollo, lo que supone un incremento de 15,50% del presupuesto aprobado en 2018.

A la cifra anterior hay que sumar el 13% en concepto de gastos administrativos y personal, lo que hace un total de **536.750,00 €**

El Ejecutivo Regional puso en marcha por vez primera en 2016, un proceso participativo que permite a ciudadanos y entidades determinar el destino de la partida presupuestaria en materia de cooperación internacional al desarrollo.

En septiembre de 2018 se inició el procedimiento para establecer las principales líneas de acción para 2019, al que fueron invitadas las personas y organizaciones regionales implicadas en la cooperación internacional. Las actuaciones acordadas se sometieron a consulta pública abierta a la participación ciudadana hasta el 7 de octubre, para decidir finalmente cuáles de ellas se acometerán durante el próximo año.

Para 2019, a la Consejería de Presidencia, a través de la Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación, se le asignó el proyecto participativo relativo a cooperación internacional al desarrollo, con una partida de 350.000,00 € cuyo destino se decidió entre todos y que supone un 73,68% del crédito inicial previsto en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo para 2019.

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

- 245.000,00 € para proyectos de Cooperación Internacional para el desarrollo a través de Cooperación Técnica y Cooperación Económica que suponen un **51,57%** del total
 - 22,5 % subvenciones directas



- 77,50% convocatoria abierta de subvenciones
- 70.000,00 € para acciones de Ayuda Humanitaria que suponen un **14,73%** del total
 - 71,43% a través del Convenio con AECID
 - 28,57% a través de ONG implantación local
- 160.000,00 € para acciones de educación para el desarrollo y sensibilización, que suponen un **33,68 %** del total, con lo que superamos el compromiso recogido en el Plan Director de destinar al menos el 15 % de total de la AOD de la CARM para educación para el desarrollo y sensibilización.
 - 50% a través de convocatoria de subvenciones para agentes de la cooperación murciana
 - 12,50% acciones directas por parte de la Administración regional
 - 37,50% a través de subvenciones directas a la CONGDRM y Universidades

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROYECTOS DE GASTO

Atendiendo a los resultados del proceso participativo de elaboración de los presupuestos, a la Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de presupuestos de la CARM para 2019 y oído el Consejo Regional Asesor de Cooperación al Desarrollo en su sesión de 5 de noviembre de 2018, se programan las siguientes Actuaciones para el año 2019:

Línea de acción: Cooperación para el Desarrollo

- Modalidad: Bilateral indirecta vía ONGDs
- Instrumento: Proyectos a través de convocatoria anual de subvenciones para ONGDs implantadas en la Región de Murcia
- Importe: 200.000,00 €.
- Principales ODS vinculados: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 16
- Proyecto de gasto: 45831 y 45832

Línea de acción: Cooperación para el Desarrollo



- Modalidad: Multilateral.
- Instrumento: Cooperación económica.
- Apoyo a la Seguridad Alimentaria en África a través del Programa Mundial de Alimentos.
- Importe: 15.000,00 €.
- Principales ODS vinculados: 2
- Proyecto de Gasto: 46463

Línea de acción: Cooperación para el Desarrollo

- Modalidad: Bilateral.
- Instrumento: Cooperación Técnica en Agricultura, Agua, Saneamiento Y Salud: Formación de RR.HH. En Países Socios
- Importe: 30.000,00 € (Presupuestos participativos)
- Principales ODS vinculados: 1, 2, 4, 6
- Proyecto de Gasto: 45157

Línea de acción: Educación para el Desarrollo y Sensibilización

- Modalidad: Bilateral Indirecta-vía ONGDs.
- Instrumento: proyectos y acciones de Educación para el Desarrollo y sensibilización social través de convocatoria anual de subvenciones para ONGDs implantadas en la Región de Murcia.
- Importe: 80.000,00 €.
- ODS vinculados: 4 y 17
- Proyecto de Gasto: 45156

Línea de acción: Educación para el Desarrollo y Sensibilización

- Modalidad: Gestión Directa
- Instrumento: Sensibilización social a través de acciones y proyectos de formación y difusión
- Importe: 20.000,00 €
- ODS vinculados: 17
- Proyecto de Gasto: 31549



Línea de Acción: Educación para el Desarrollo y Sensibilización

- Instrumento: Educación y sensibilización para el desarrollo y apoyo institucional a las ONGDs a través de una subvención a la Coordinadora de ONGD de la Región de Murcia
- Importe: 35.000,00 €.
- ODS vinculados: 17

Línea de Acción: Ayuda humanitaria

- Modalidad: Bilateral indirecta y Multilateral.
- Instrumento: Ayuda humanitaria (Convenio con la AECID)
- Importe: 50.000,00 € (Presupuestos participativos)

Línea de acción: Ayuda Humanitaria y Emergencia

- Modalidad: Bilateral Indirecta
- Instrumento: Ayuda Humanitaria (convocatoria de subvenciones ONGDs)
- Importe: 20.000,00 € (presupuestos participativos)

Línea de Acción: Formación Especializada, Investigación e Innovación en materia de Cooperación para el Desarrollo

- Instrumento: proyectos y programas de Formación Especializada e Investigación para el Desarrollo en colaboración con las Universidades Públicas de la Región de Murcia.
- Importe: 25.000,00 €

DESARROLLO NORMATIVO 2019

A lo largo del año 2019, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Director 2019/2022, se trabajará en el desarrollo normativo de los siguientes aspectos previstos en la Ley 12/2007, de 27 de diciembre, de Cooperación Internacional para el desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:



- Modificación de la composición y funcionamiento del Consejo Regional de Cooperación Internacional al que se refiere el artículo 27 de la Ley 12/2007.
- Organización y Funcionamiento del registro ONGD Región de Murcia creado en el artículo 43 de la Ley 12/2007 de 27 de diciembre
- Regulación de las Ayuda para situaciones de emergencias en países en vías de desarrollo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA 2019

1. OE 1 Mejorar la eficacia de la cooperación internacional para el desarrollo de la Región de Murcia con la concentración de países y la selección de sectores en los que la Región de Murcia puede ofrecer una mayor experiencia.

Durante el año 2019, las convocatorias de subvenciones para proyectos de cooperación Internacional para el Desarrollo priorizarán los proyectos que se desarrollen en países indicados como prioritarios en el Plan Director, incluyendo un coeficiente multiplicador de la puntuación obtenida durante la fase de valoración de los proyectos presentados a la correspondiente convocatoria.

Dicha priorización se respetará igualmente respecto de los proyectos que se financien a través de convenios de colaboración con otras instituciones y organizaciones interregionales de las que la Región de Murcia es parte.

- LA1. Acotar el número de países priorizados en la convocatoria pública de subvenciones para proyectos de cooperación internacional para el desarrollo de 2019 para evitar la dispersión y aumentar la eficacia.
- LA2. Acotar el número de sectores priorizados en la convocatoria pública de subvenciones para proyectos de cooperación internacional para el desarrollo 2019



- LA3. Impulsar el desarrollo de proyectos de cooperación con las entidades regionales y locales de los países y sectores priorizados en las organizaciones interregionales y foros internacionales en los que participe la Región de Murcia durante 2019

2. OE 2 Aumentar la coordinación y colaboración entre todos los actores públicos y privados que intervienen en la cooperación en la Región de Murcia.

El Consejo Regional de Cooperación Internacional es un instrumento fundamental para la canalización de la participación de la sociedad civil en el diseño, desarrollo y evaluación de la política de cooperación al desarrollo en la Región de Murcia. Este año está prevista la modificación de su composición y organización para hacerlo más plural y funcional.

Con el apoyo a la CONGDRM, mediante una subvención para su funcionamiento y el desarrollo de actividades de formación y sensibilización por importe de 35.000,00 €, se fomentará la coordinación entre la administración regional y las ONGD, pero también se continuará impulsando a una institución que ha de servir para fortalecer a las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo implantadas en la Región de Murcia. Por ello, a través de un plan de acción inclusivo, esta ayuda facilitará el desarrollo de campañas de sensibilización conjuntas y la formación continua del personal de las ONGD.

Por otro lado, desde la Dirección General competente en cooperación internacional para el desarrollo se impulsará la participación de los agentes de cooperación murciana en el proceso de implantación de la agenda 2030 en la Región de Murcia.

Se mantienen durante el 2019 las convocatorias públicas de ayudas para Acciones de Educación para el Desarrollo y Sensibilización, si bien este año, se fomenta en la convocatoria el trabajo en red los diferentes agentes de la cooperación de la Región de Murcia priorizando los proyectos desarrollados de forma conjunta entre más de un agente.



Las principales líneas de actuación para la consecución de este objetivo son las siguientes:

- LA 1.- Reformar el Consejo Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo, dotando a su composición de una mayor representatividad de los actores que participan en la cooperación murciana.
- LA 2.- Potenciar la comunicación y colaboración con todas las Corporaciones Locales de la Región de Murcia con el fin de coordinar actuaciones.
- LA 3.- Potenciar la comunicación y colaboración con las ONGD de la Región de Murcia
- LA 4.- Impulso de proyectos de cooperación donde participen diferentes actores potenciando el trabajo en red.
- LA 5.-Priorizar la financiación de proyectos desarrollados por agrupaciones de ONGD.

3. OE 3 Potenciar las relaciones estratégicas y de colaboración con otras administraciones y organismos internacionales.

En el ámbito de la cooperación descentralizada es esencial mantener relaciones con el Estado y el resto de comunidades autónomas, que hagan de la Cooperación Española un sistema coherente y eficaz; por ello que se asistirá y se hará seguimiento de las reuniones de CCAA y Cooperación y de la Comisión Interterritorial de cooperación al Desarrollo que se convoquen en 2019, y continuará participando este año en el Fondo para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria.

Se prestará especial atención a los debates e iniciativas que se desarrollen en el seno del Comité Europeo de las Regiones relacionados con la política europea de cooperación al desarrollo, a través de la participación en la Comisión CIVEX, así como en el seno de



la ARLEM, donde la Región de Murcia continuará prestando su apoyo en el marco de la Iniciativa de Nicosia para la cooperación con las autoridades locales libias.

Durante 2019 se pretende estrechar lazos con Agencias, Fondos y Programas de Naciones Unidas. En concreto se firmará un convenio de colaboración con el Programa Mundial de Alimentos para contribuir al desarrollo de un proyecto de seguridad alimentaria en Mali, que deja abierta la puerta a futuras colaboraciones a través de la cooperación técnica.

Las principales líneas de actuación para la consecución de este objetivo son las siguientes:

- LA 1.- Participación activa en los debates e iniciativas que se desarrollen en el marco de los órganos de coordinación interterritorial del Estado.
- LA 2.- Colaboración y Coordinación activa con el resto de Comunidades Autónomas en aras a la eficacia y eficiencia de la ayuda al desarrollo
- LA 3.- Participación activa con informes propuestas o enmiendas en el CDR, CRPM, ARLEM y otros foros.
- LA 4.- Organización y participación en eventos impulsados por foros internacionales e interregionales
- LA 5.- Participación en proyectos de cooperación realizados en convocatorias de la UE y otros organismos internacionales.
- LA 6. Promoción de la participación de las instituciones públicas y privadas socias de la Región en los proyectos e iniciativas de cooperación internacional, impulsadas desde las instituciones y foros internacionales e interregionales de los que la Región de Murcia forma parte.



4. OE 4 Potenciar la cooperación técnica realizada por Departamentos de la Comunidad Autónoma y de las Corporaciones Locales.

Las principales líneas de actuación para la consecución de este objetivo son las siguientes:

- LA 1.- Promover la participación de los Departamentos de la Administración Regional en el diseño e implementación de la política regional de cooperación internacional para el desarrollo y la coherencia de políticas.
- LA 2.- Participación de empleados públicos de la Administración Regional y Administraciones Locales de la Región de Murcia en programas y proyectos de cooperación internacional.

5. OE 5 Aumentar la participación de la sociedad murciana en las actividades de cooperación al desarrollo.

Durante el segundo semestre de 2019 se desarrollará el registro de Agentes de Cooperación de la región de Murcia.

En el marco de la implantación de la Agenda 2030 en la Región de Murcia, se impulsan en 2019 instrumentos de colaboración con las Universidades de la Región de Murcia para generación y transferencia de conocimiento sobre la Agenda 2030 de Naciones Unidas, mediante la realización de acciones y actividades de estudio, investigación, difusión y divulgación dirigidas a la sociedad murciana.

Las principales líneas de actuación para la consecución de este objetivo en 2019 son las siguientes:

- LA 1.- Potenciar el papel de las ONGD como actores de la cooperación murciana.



- LA 2. Involucrar a un mayor número de asociaciones fundaciones y empresas en actividades de cooperación.
- LA 3.- Creación de un registro de ONGD de la Región de Murcia.
- LA 4.- Visibilizar las actuaciones de las ONGD y otros actores mediante jornadas y campañas de sensibilización, potenciando a la vez la educación para el desarrollo.
- LA 5.- Organización de talleres sobre proyectos de cooperación impartidos por los propios actores.
- LA 6.- Fomentar la formación especializada dirigidos tanto a estudiantes como a profesionales de la cooperación.
- LA 6.- Potenciar la educación para el desarrollo en centros educativos de primaria, secundaria y universitarios.
- LA 7.- Potenciar el voluntariado para el desarrollo en las ONG y en las universidades.

6. OE 6 Transparencia en la gestión y dación de cuentas.

Durante el año 2019 se desarrollarán una serie de actuaciones tendentes a fomentar la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía. A tal efecto, en el marco del Consejo Regional de cooperación Internacional se desarrollará una comisión que permitirá dar seguimiento del grado de cumplimiento del Plan Director 2019/2022 a través de la propia ejecución de los planes anuales y que se reunirá anualmente dos veces.

Las RRSS y portales web son herramientas fundamentales para que la ciudadanía esté informada de las actuaciones no solo del gobierno regional sino de las



actuaciones desarrolladas por los agentes de la cooperación murciana. Por ello, durante el segundo semestre de 2019 se desarrollará una web específica de la cooperación al desarrollo en la Región de Murcia. En tanto esta web no se encuentre en funcionamiento, se tendrá actualizada y lo más completa posible la información que se facilita a través del portal de la CARM (www.carm.es) y la cuenta creada en la red social Twitter “

La colaboración con la administración General del Estado es también un importante instrumento para la transparencia y rendición de cuentas, por lo que, a través de la Dirección General competente en materia de Cooperación al Desarrollo, la CARM colaborará con la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID), del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, en la recopilación la información relativa a los flujos de Ayuda Oficial al Desarrollo de la Cooperación Española, a través del Sistema de Información de la Ayuda Oficial al Desarrollo Info@OD. A partir de esta información, se publica anualmente un informe de Seguimiento de estos flujos, que incluye los de las CCAA, y se informa al Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Las principales líneas de actuación para la consecución de este objetivo son las siguientes:

- LA 1.- Visibilidad de las actuaciones del Plan a través de los portales de la web de la CARM.
- LA 2.- Creación de una comisión de seguimiento en el marco del Consejo Asesor de Cooperación.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES	RESULTADOS	INDICADORES
<p>OE 1.- Mejorar la eficacia de la cooperación internacional para el desarrollo en la Región de Murcia con la concentración en países y la selección de sectores en las que la Región de Murcia puede ofrecer una mayor experiencia.</p>	<p>1.1. Acotar el número de países priorizados en la Convocatoria pública de subvenciones para proyectos de cooperación internacional para el desarrollo 2019 para evitar la dispersión y aumentar la eficacia.</p> <p>Países priorizados:</p> <p>Bolivia, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú, Campamentos de refugiados Saharauis, Marruecos, Túnez, Palestina y Siria, Ghana, Malí, Nigeria y Senegal.</p> <p>Se aplicará un coeficiente multiplicador a la puntuación obtenida por los proyectos presentados.</p>	<p>1.1.1 Consolidación de vínculos de cooperación de la Región de Murcia con los países prioritarios.</p>	<p>70% de los proyectos financiados en 2019 a través de convocatoria pública de subvenciones para proyectos de cooperación internacional para el desarrollo se realizan en países priorizados en el Plan Director</p>
		<p>1.1.2 Especialización de las ONGD de la Región de Murcia en los países priorizados</p>	
	<p>1.2. Acotar el número de sectores priorizados en la Convocatoria pública de subvenciones para proyectos de cooperación internacional para el desarrollo 2019</p>	<p>1.2.1 Especialización en proyectos en los cuales la experiencia de la Región de Murcia tiene un valor añadido</p>	<p>70% de los proyectos financiados anualmente a través de convocatoria pública de subvenciones para proyectos de cooperación internacional para el desarrollo se realizan en sectores priorizados en el Plan Director</p>
		<p>1.2.2 Especialización de las ONGD de la Región de Murcia en los sectores priorizados</p>	<p>70% de los proyectos presentados a las convocatorias pública de subvenciones para proyectos de cooperación internacional para el desarrollo se desarrollan en sectores y países priorizados en el Plan Director</p>



	1.3. Impulsar el desarrollo de proyectos de cooperación con las entidades regionales y locales de los países priorizados en las organizaciones interregionales y foros internacionales en los que participe la Región de Murcia durante 2019 y en concreto en el marco de la ARLEM en el marco de la "Iniciativa de Nicosia" y de la Comisión Intermediterranea de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas	1.3.1. Consolidación de vínculos de cooperación de la Región de Murcia con las entidades regionales y locales de los países prioritarios.	70% de los proyectos diseñados directamente por la CARM se desarrollan en países prioritarios
		1.3.2. Proyectos de cooperación sostenidos principalmente por la Región de Murcia	Número de proyectos impulsados y mantenidos en su mayor parte por la cooperación murciana
	1.4 Impulsar en 2019 proyectos en los sectores priorizados en colaboración con organizaciones internacionales especializadas Impulsar un proyecto de Seguridad Alimentaria con el Programa Mundial de Alimentos	1.4.1 Especialización en proyectos en los cuales la experiencia de la Región de Murcia tiene un valor añadido	Número de proyectos impulsados en colaboración con organizaciones internacionales especializadas en los sectores priorizados



OE 2.- Aumentar la coordinación y colaboración entre todos los actores públicos y privados que intervienen en la cooperación en la Región de Murcia.	2.1. Modificar la composición y funcionamiento actual del Consejo Regional Asesor para la Cooperación y la Solidaridad	2.1.1 Consejo Asesor con participación de todos los actores de la cooperación murciana activo e impulsor de la cooperación murciana.	Aprobado el Decreto de composición y funcionamiento del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo
			3 reuniones en 2019 del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo (al menos dos ordinarias)
			3 propuestas en 2019 emanadas del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo
	2.2. Promover encuentros de coordinación con las Corporaciones locales	2.2.1 Coordinación con las Corporaciones Locales de la Región de Murcia	1 reunión en 2019 con las Corporaciones Locales para coordinar las actuaciones de cooperación
		2.2.2 Planificación de la cooperación en los ayuntamientos	1 documento de planificación de cooperación en los ayuntamientos en 2019
	2.3. Promover encuentros entre los agentes de la cooperación murciana	2.3.1 Intercambio de conocimiento y experiencias de la cooperación murciana	2 encuentros en 2019 de los actores de la Región de Murcia.
	2.4 Impulsar proyectos de cooperación donde participen diferentes actores potenciando el trabajo en red	2.4.1 Participación de diferentes tipos de actores en un proyecto de cooperación formando redes de cooperación	Nº de proyectos con la participación de varios actores en 2019
	2.5. Priorizar en las convocatorias públicas de subvenciones de 2019 la formación de redes de actores	2.5.1 Formación de redes de actores de cooperación para el desarrollo de proyectos conjuntos	10% de proyectos con la participación de varios de actores



<p>OE 3.- Potenciar las relaciones estratégicas y de colaboración con otras administraciones y organismos internacionales.</p>	<p>3.1. Participación activa en los debates e iniciativas que se desarrollen en el marco de los órganos de coordinación interterritorial del Estado en 2019</p>	<p>3.1.1 Colaboración y coordinación con la cooperación de la Administración General del Estado (AEG)</p>	<p>Nº de convenios y actividades conjuntas con la Secretaría de Estado de Cooperación y la AECID</p>
			<p>Asistencia al 75% de las reuniones del Fondo Autonómico de Ayuda de Emergencia y Acción Humanitaria</p>
		<p>3.1.2 Participación en las comisiones y foros de coordinación</p>	<p>Actuaciones financiadas con cargo al Fondo Autonómico de Ayuda de Emergencia y Acción Humanitaria</p>
			<p>Asistencia al 75% de las reuniones de la Comisión Interterritorial de Cooperación</p>
	<p>3.2. - Colaboración y Coordinación activa con el resto de Comunidades Autónomas en aras a la eficacia y eficiencia de la ayuda al desarrollo</p>	<p>3.2.1 Participación en el encuentro anual 2019 de CCAA y grupos de trabajo que se constituyan en el marco de estos encuentros</p>	<p>Asistencia a la reuniones de cooperación al Desarrollo y Comunidades Autónomas 2019</p>
		<p>3.2.2 Impulso de iniciativas conjuntas</p>	<p>1 iniciativa conjunta impulsada</p>
	<p>3.3. Participación activa en los debates e iniciativas que se desarrollen durante 2019 en las instituciones europeas y en las organizaciones interregionales en las que la región de Murcia forma parte y en Organizaciones Internacionales</p>	<p>3.3.1 Coordinación con otras regiones y entidades locales europeas y de países terceros en aras a la eficacia y eficiencia de la ayuda al desarrollo</p>	<p>Nº de asistencias a reuniones del CDR, y redes regionales como CRPM ARLEM en los que se traten temas de cooperación internacional al desarrollo</p>
		<p>3.3.2 Presencia activa de la Región de Murcia en organismos internacionales</p>	<p>Nº de informes, propuestas o enmiendas presentadas en el CDR, la CRPM, la ARLEM y otros foros</p>
<p>3.4 Colaboración en la organización de eventos en organismos internacionales durante 2019</p>	<p>3.4.1 Puesta en práctica de conocimientos y experiencias de la Región de Murcia con otras regiones de la UE y de países terceros</p>	<p>2 eventos organizados con la colaboración de la Región de Murcia en organismos internacionales</p>	



	3.5 Participación de la Región de Murcia en Proyectos impulsados por organismos internacionales durante 2019	3.5.1 Proyectos de la Región de Murcia en el marco de actuaciones propuestas por organismos internacionales	2 actuaciones de cooperación realizadas en colaboración con organismos internacionales
	3.6 Promoción de la participación de las instituciones públicas y privadas socias de la Región en los proyectos e iniciativas de cooperación internacional, impulsadas desde las instituciones y foros internacionales e interregionales de los que la Región de Murcia forma parte durante 2019		2 actuaciones de cooperación realizadas en colaboración con organismos internacionales en las que se promueva la participación de las instituciones públicas y privadas socias de la Región



<p>OE 4.- Potenciar la cooperación técnica realizada por Departamentos de la CARM y de las Corporaciones Locales.</p>	<p>4.1. Participación de los Departamentos de la Administración Regional durante 2019 en el diseño e implementación de la política regional de cooperación internacional para el desarrollo y la coherencia de políticas</p>	<p>4.1.1 Departamentos de las AAPP implicados directamente en la cooperación internacional para el desarrollo.</p>	<p>2 proyectos de cooperación técnica diseñados e implementados por con distintos departamentos de la CARM y Administraciones Locales en 2019</p>
	<p>4.2. Promover la participación de empleados públicos de la Administración Regional y Administraciones Locales de la Región de Murcia en programas y proyectos de cooperación internacional</p>	<p>4.2.1 Aplicación directa de conocimientos y experiencias de la AAPP al desarrollo</p>	<p>2 acciones de formación y sensibilización dirigidas a técnicos de la CARM y Administraciones Locales en 2019</p>
<p>OE 5.- Aumentar la participación de la sociedad murciana en las actividades de cooperación al desarrollo.</p>	<p>5.1. Potenciar las ONGD de la Región de Murcia a través de una subvención a la CONGDRM durante 2019</p>	<p>5.1.1 Mayor presencia de ONGD en la sociedad</p>	<p>Número actuaciones realizadas por ONGD en 2019</p>
	<p>5.2 Involucrar a otras asociaciones, fundaciones y empresas en actividades de cooperación al desarrollo.</p>	<p>5.2.1 Diversificación y ampliación de las entidades intervinientes en la cooperación.</p>	<p>Número de actuaciones realizadas por diversas entidades no ONGD en 2019</p>
	<p>5.3 Organización del Registro de Organizaciones No Gubernamentales al Desarrollo de la Región de Murcia</p>	<p>5.3.1 Mayor transparencia de las ONGD que hacen cooperación al desarrollo con implantación en la Región de Murcia. Agilidad en la gestión de subvenciones.</p>	<p>Desarrollado un registro de ONGD</p>



	<p>5.4. Dar visibilidad de la labor de las ONGD murcianas a través de los medios de comunicación y redes sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A través de las campañas organizadas por las Universidades de la Región de Murcia relacionadas con los ODS • A través de las RRSS de la CARM • A través de reportajes en prensa 	<p>5.4.1 Sociedad murciana informada de la cooperación al desarrollo.</p>	<p>12 impactos en medios y las redes sociales</p>
	<p>5.5 Organizar acciones de formación dirigidas a los agentes de la cooperación murciana durante 2019, en especial en materia de Educación para el Desarrollo, Agenda 2030. Se priorizarán las acciones de formación en el marco de la subvención a la CONGDRM</p>	<p>5.5.1 Fortalecimiento de las capacidades de los actores y profesionales de la cooperación</p>	<p>2 acciones de formación dirigidas a los agentes de la cooperación murciana</p>
	<p>5.6. Organizar acciones de sensibilización al desarrollo</p>	<p>5.6.1 Incremento de la concienciación de la sociedad murciana en cooperación, incluido el comercio justo.</p>	<p>Número de acciones abiertas de sensibilización</p>
		<p>5.6.2 Estudiantes y escolares educados en la cooperación al desarrollo</p>	<p>Número de acciones realizadas en los centros educativos</p>
	<p>5.7. 1 Convocatoria pública de ayudas a los Agentes de la cooperación murciana para desarrollar acciones de educación y sensibilización para el desarrollo</p>	<p>5.7.1 Recursos disponibles para el desarrollo de actividades de educación y sensibilización para el desarrollo</p>	<p>Número de proyectos financiados a través de las convocatorias públicas</p>



		5.7.2 Incremento de la concienciación de la sociedad murciana	Número de proyectos presentados a las convocatorias públicas
	5.8. Incluir clausula en la convocatoria de subvenciones para financiar proyectos de cooperación en la que incorpore la obligación de los beneficiarios de realizar actividades de educación y sensibilización en la Región de Murcia	5.8.1 Incremento de la concienciación de la sociedad murciana y la transparencia de las actuaciones de cooperación de los agentes de la cooperación murciana	Número de proyectos de Educación para el desarrollo realizados en la Región de Murcia
		5.8.2 Mayor visibilidad de la labor de las ONGD murcianas y el destino de los fondos públicos	
	5.9. Promover acciones de voluntariado en el marco de las campañas sobre la Agenda 2030 desarrolladas por las Universidades de la Región de Murcia	5.9.1 Aumento del número de voluntarios en cooperación al desarrollo	Incremento del número de voluntarios al desarrollo
OE 6.- Transparencia en la gestión y dación de cuentas.	6.1 Actualización periódica de la información sobre la cooperación al desarrollo de la Región de Murcia en la Web institucional	6.1.1 Web institucional con información actualizada	Actualizaciones mensuales de la web sobre las convocatorias de subvenciones, actos de sensibilización, acciones de formación, procesos participativos.
	6.2 Reuniones informativas sobre las convocatorias de subvenciones para proyectos	6.2.1 Promovidos mecanismos para facilitar el acceso a los fondos y eficiencia de los proyectos	1 reunión



	6.3 Creación de una comisión de seguimiento del Plan en el seno del Consejo asesor Regional de Cooperación	6.3.1 Comisión de seguimiento del Plan creada	2 de reuniones de la comisión
	6.4 Elaborar una base de datos de proyectos de cooperación internacional financiados por la Administración Regional	6.4.1 Base de datos de proyectos de cooperación elaborada.	incremento de proyectos en la base de datos
		6.4.2 Mayor transparencia de la labor de las ONGD que hacen cooperación al desarrollo con implantación en la Región de Murcia	
	6.5 Elaboración de los informes de seguimiento y evaluación del Plan	6.5.1 Monitorizado y evaluado el Plan	2 reuniones de seguimiento del Plan
			2 informes de seguimiento y evaluación